

TITULARIDAD DEL CONTRATO DE ALQUILER

Escrito por PALLARS - 20/01/2010 22:03

Mi pareja y yo somos propietarios de un piso que vamos a alquilar, debemos estar los dos como titulares en el contrato de arrendamiento??

=====

Re: TITULARIDAD DEL CONTRATO DE ALQUILER

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/01/2010 20:33

Hola PALLARS!

Por sentido común pensamos que lo mejor sería que aparecierais los dos como propietarios en el contrato.

De esta forma, si los inquilinos os consultaran o solicitaran algo podrías dar respuesta ambos como arrendadores indistintamente, en caso de que uno de los dos esté de viaje, etc..

En ese caso y si lo declarais, en la Declaración tendríais que indicar la Renta al 50%.

Salu2

=====